



LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2026.

Señores:

INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN ABIERTA No.009-2026.

OBJETO:

“Adquisición de tarjetas de regalo físicas, las cuales estarán destinadas a la fidelización, retención, experiencia y reconocimiento de clientes finales”

VALOR ESTIMADO:

La fuente de financiación para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección se hará con recursos propios de **LA PREVISORA S.A.** cuyo presupuesto estimado tiene un valor de hasta **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$155.431.980)** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2.026) o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas.

ETAPA:

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Desde el celular:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 318 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 318 5757

Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co

App: Previsora Seguros (Android & IOS)

WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co | www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m

Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)

www.ustarizabogados.com



- **1. OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL POSIBLE PROPONENTE No.01. PLUXEE COLOMBIA S.A.S.** (Medio electrónico – OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO).

“(…)

1. Obligaciones Específicas de El Proveedor

- a) Agradecemos confirmar si se permite la oferta en tarjetas plásticas bajo el producto Premium.
- b) Agradecemos aclarar a qué se refiere cuando indica “tarjeta Multimarca”

2. Garantías

Solicitamos amablemente que el amparo de Cumplimiento sea del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, porcentaje que asegura la oportunidad y eficiencia para el desarrollo y la ejecución del contrato a realizar y así mismo garantizar la calidad del servicio prestado, permitiendo atender los mecanismos adecuados para que, en caso de incumplimiento o insatisfacción del contrato, se proceda contra el contratista y se asegure los recursos públicos destinados al mismo; por otro lado, teniendo en cuenta que las ofertas económicas de los proponentes deben contemplar todos los costos y gastos asociados a su presentación y ejecución. Por ello, incluir una garantía con una cobertura tan amplia aumenta el costo de la constitución de la póliza, que en últimas son costos que se trasladan a la Entidad.

3. Entrega, contenido y recepción de propuestas

- a) Agradecemos se aclare si es posible remitir 2 carpetas con los documentos, en lugar de dos archivos.
- b) Entendemos que el archivo que debe ir protegido con contraseña es el segundo, ¿es correcta nuestra interpretación?

4. Causales de Rechazo

Agradecemos incluir como causal de rechazo que, en caso de presentar porcentaje del 0% por concepto de comisión incluso en el momento de la subasta, se rechazará la oferta, lo anterior teniendo en cuenta el principio de equilibrio económico para las partes el cual garantice la correcta planeación y ejecución contractual.

5. Forma de Pago

Solicitamos a la entidad realizar el pago de la factura a través de Portal de pagos del oferente o PSE, toda vez que es un sistema de pago electrónico confiable, ágil y seguro el cual permite realizar pagos en línea de forma rápida y sencilla sin transar reduciendo incluso costos y operatividad en la gestión de pagos a través de la automatización de procesos mejorando la eficiencia y productividad en el Entidad. Adicionalmente, su amplia cobertura se encuentra disponible en la mayoría de los bancos y entidades financieras del País, facilitando así la inclusión financiera.

Por lo anterior, agradecemos dejarlo contemplado en la minuta contractual.

6. Impuestos, Tasas y Contribuciones

Solicitamos se indiquen de forma clara los gravámenes adicionales a contemplar en la oferta económica como por ejemplo estampillas y su respectiva base gravable o de liquidación (es decir a la comisión o al contrato), retenciones, entre otros.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
App: Previsora Seguros (Android & IOS)
WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co | www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 @somosPREVISORA

9. Servicio tecnológico

- a) Agradecemos aclarar a qué se refiere “seguimiento de órdenes de pedido”
- b) Agradecemos aclarar a qué se refiere “consulta discriminada por sucursal según ciudad”
- c) Agradecemos aclarar si algunas de las solicitudes pueden ser manejadas a través de Servicio Atención al Cliente.

10. Condiciones y especificaciones mínimas para la adquisición de las tarjetas de regalo

- a) Agradecemos ampliar a cinco (5) días hábiles la entrega de tarjetas en caso de reposición, lo anterior, teniendo en cuenta la impresión de plásticos.
- b) Agradecemos aclarar que es aceptada la Red de establecimientos afiliados, en caso de oferentes que no cuenten con establecimientos propios.
- c) Nos permitimos aclarar a la entidad que las tarjetas cuentan con una fecha de expiración de doce (12) meses desde su emisión, esto con el fin de dar espacio suficiente para el canje de las tarjetas y garantizar el perfecto uso del presupuesto; por lo tanto, solicitamos amablemente a la entidad sea modificado el pliego teniendo en cuenta lo mencionado.
- d) En cuanto al horario de atención de un recurso humano, nos permitimos aclarar que será en días hábiles, es decir de lunes a viernes de 08:00am a 05:30pm; por otro lado, si lo que se requiere es realizar bloqueos y consultas de saldos, sí existe una opción de operadora que confirma el proceso automático, la cual es 24 horas.

11. Aspecto Económico

- a) Agradecemos aclarar si la evaluación será sobre el valor de la comisión.
- b) Agradecemos aclarar si el porcentaje de comisión es antes de IVA.

12. Anexo Económico

- a) Agradecemos indicar si el “monto de tarjetas de regalo” es inmodificable.
- b) Agradecemos indicar si existe techo por concepto de comisión antes de IVA.
- c) Agradecemos indicar si las siguientes columnas son las únicas que se deben diligenciar:

Costo administración (Si aplica)	
Costo unitario Expedición	Costo unitario activación
\$ -	\$ -

(...)

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
 Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 App: Previsora Seguros (Android & IOS)
 WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
 Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 App: Defensoria del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 @somosPREVISORA



RESPUESTA DE LA PREVISORA S.A:

Se procederá a resolver y dar respuesta al interesado en relación con cada una de las observaciones presentadas, así:

Resulta importante manifestar en primer lugar que, para el desarrollo de las diferentes actuaciones y estadios procesales al interior del proceso de selección bajo análisis, LA PREVISORA S.A., dispuso en el cronograma el plazo máximo para la presentación de observaciones al Documento de Condiciones Definitivas, por lo que el interesado y/o proponente tuvo la oportunidad procesal para conocer y controvertir lo allí consignado.

Frente a esto último, la entidad se permite informar que los términos son perentorios y preclusivos para las diferentes etapas y actividades, razón por la cual toda actuación que se surta fuera de dichos límites será tenida como no presentada para efectos del proceso de selección de invitación abierta. Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en las normas y principios que rigen la materia, en especial el artículo 13 del CPACA, se procederá a resolver y dar respuesta al proponente en relación con cada una de las observaciones presentadas, así:

Tema	Pregunta	Respuesta
Obligaciones Especificas de El Proveedor	a) Agradecemos confirmar si se permite la oferta en tarjetas plásticas bajo el producto Premium.	Sí, siempre y cuando no haya restricción de establecimientos comerciales.
	b) Agradecemos aclarar a qué se refiere cuando indica “tarjeta Multimarca”	Se aclara que el término hace referencia a que permita transacciones en todos los establecimientos comerciales y puede manejar cualquier franquicia (Visa, Mastercard, entre otras)
Garantías	Solicitamos amablemente que el amparo de Cumplimiento sea del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, porcentaje que asegura la oportunidad y eficiencia para el desarrollo y la ejecución del contrato a realizar y así mismo garantizar la calidad del servicio prestado, permitiendo atender los mecanismos adecuados para que, en caso de	Se acepta la solicitud planteada. La anterior modificación, se verá refleja en la Adenda que se expida para el efecto.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
 Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 App: Previsora Seguros (Android & IOS)
 WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
 Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com



	incumplimiento o insatisfacción del contrato, se proceda contra el contratista y se asegure los recursos públicos destinados al mismo; por otro lado, teniendo en cuenta que las ofertas económicas de los proponentes deben contemplar todos los costos y gastos asociados a su presentación y ejecución. Por ello, incluir una garantía con una cobertura tan amplia aumenta el costo de la constitución de la póliza, que en últimas son costos que se trasladan a la Entidad.	
Entrega, contenido y recepción de propuestas	a) Agradecemos se aclare si es posible remitir 2 carpetas con los documentos, en lugar de dos archivos.	Sí, es viable la remisión de los documentos en archivos digitales, siempre y cuando se cumpla con los requisitos del numeral 22 del Documento de Condiciones Definitivas.
	b) Entendemos que el archivo que debe ir protegido con contraseña es el segundo, ¿es correcta nuestra interpretación?	Sí, tal y como se estableció en el numeral 22 del Documento de Condiciones Definitivas, "(...) <i>El segundo archivo deberá contener los aspectos calificables. Los aspectos calificables deben estar bloqueados con contraseña</i> ".
Causales de Rechazo	Agradecemos incluir como causal de rechazo que, en caso de presentar porcentaje del 0% por concepto de comisión incluso en el momento de la subasta, se rechazará la oferta, lo anterior teniendo en cuenta el principio de equilibrio económico para las partes el cual garantice la correcta planeación y ejecución contractual.	En primera medida, resulta necesario aclarar que en el presente proceso de contratación no hay lugar al procedimiento de subasta inversa electrónica. De otra parte, se aclara que no se acepta la solicitud planteada, toda vez que, en el evento de presentarse el escenario propuesto, se procederá con base en lo dispuesto en el sub numeral 18 del numeral 29 del Capítulo I del Documento de Condiciones Definitivas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
App: Previsora Seguros (Android & IOS)
WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co | www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 @somosPREVISORA



Forma de Pago	Solicitamos a la entidad realizar el pago de la factura a través de Portal de pagos del oferente o PSE, toda vez que es un sistema de pago electrónico confiable, ágil y seguro el cual permite realizar pagos en línea de forma rápida y sencilla sin transar reduciendo incluso costos y operatividad en la gestión de pagos a través de la automatización de procesos mejorando la eficiencia y productividad en el Entidad. Adicionalmente, su amplia cobertura se encuentra disponible en la mayoría de los bancos y entidades financieras del País, facilitando así la inclusión financiera. Por lo anterior, agradecemos dejarlo contemplado en la minuta contractual.	Las modificaciones a las condiciones y términos contractuales establecidos en la minuta del contrato se analizarán en la etapa de selección del proveedor prevista en el cronograma del proceso. En todo caso, se reitera que el anexo de la minuta el cual hace parte integral del presente proceso es meramente un modelo y no implica que el contrato a suscribir con el futuro proveedor sea exactamente el que se suministra.
Impuestos, Tasas y Contribuciones	Solicitamos se indiquen de forma clara los gravámenes adicionales a contemplar en la oferta económica como por ejemplo estampillas y su respectiva base gravable o de liquidación (es decir a la comisión o al contrato), retenciones, entre otros.	La presente contratación no está sujeta a gravámenes adicionales, como estampillas u otras tasas o contribuciones diferentes a los asociados a los bienes y servicios suministrados (IVA cuando aplique), frente a las retenciones es importante precisar que Previsora Seguros por su régimen fiscal y naturaleza jurídica, es agente de retención a título de IVA, ICA y Renta, a las tarifas señaladas en la ley y de acuerdo con la naturaleza de la transacción y condición tributaria del proveedor.
Experiencia mínima requerida	Entendemos es válido el suministro de tarjetas, bonos, vales, chequeras, talonarios redimibles para la acreditación de la experiencia ¿es correcto nuestro entendimiento?	Sí, es válido.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
 Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 App: Previsora Seguros (Android & IOS)
 WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co | www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 @somosPREVISORA



Documento de presentación de EL OFERENTE.	a) Agradecemos aclarar si es posible la presentación de cobertura únicamente nacional.	Sí, es posible, lo importante es que sea ilimitada a nivel nacional.
	b) Entendemos que, para acreditar los establecimientos de comercio, es válida la declaración juramentada por parte del representante legal del oferente que así lo certifique, ¿es correcto nuestro entendimiento?	Es válida, siempre y cuando no exista restricción de establecimientos comerciales.
	Lo anterior teniendo en cuenta que oferentes como Pluxee cuentan con una amplia Red de afiliados, pero no establecimientos propios, por lo que la documentación exigida es un componente que convierte en complicada la presentación de la oferta.	Para el entendimiento: No se requieren establecimientos propios, solo que el usuario o cliente final pueda realizar transacción con la tarjeta en cualquier establecimiento comercial, nacional o internacional sin ninguna restricción con excepción de juegos de azar.
Servicio tecnológico	a) Agradecemos aclarar a qué se refiere “seguimiento de órdenes de pedido”	Seguimiento de activación y entrega de las tarjetas.
	b) Agradecemos aclarar a qué se refiere “consulta discriminada por sucursal según ciudad”	Al respecto, se aclara que la consulta discriminada, deberá permitir realizar diferentes filtros de seguimiento de las tarjetas, por ejemplo, por ciudades o sucursales.
	c) Agradecemos aclarar si algunas de las solicitudes pueden ser manejadas a través de Servicio Atención al Cliente.	Sí, se aclara que sí es posible, siempre y cuando cumplan con los niveles de servicio establecidos.
Condiciones y especificaciones mínimas para la adquisición de las tarjetas de regalo	a) Agradecemos ampliar a cinco (5) días hábiles la entrega de tarjetas en caso de reposición, lo anterior, teniendo en cuenta la impresión de plásticos.	De acuerdo con su solicitud y, teniendo en cuenta que se debe garantizar el servicio y la experiencia al usuario final, se procederá a modificar el plazo a cinco (5) días hábiles. Este aspecto, se verá reflejo en la

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
App: Previsora Seguros (Android & IOS)
WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co | www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com



		Adenda que se expida para el efecto.
	b) Agradecemos aclarar que es aceptada la Red de establecimientos afiliados, en caso de oferentes que no cuenten con establecimientos propios.	Para el entendimiento: No se requieren establecimientos propios, solo que el usuario o cliente final pueda realizar transacción con la tarjeta en cualquier establecimiento comercial, nacional o internacional sin ninguna restricción con excepción de juegos de azar.
	c) Nos permitimos aclarar a la entidad que las tarjetas cuentan con una fecha de expiración de doce (12) meses desde su emisión, esto con el fin de dar espacio suficiente para el canje de las tarjetas y garantizar el perfecto uso del presupuesto; por lo tanto, solicitamos amablemente a la entidad sea modificado el pliego teniendo en cuenta lo mencionado.	No se acoge a la solicitud y, por lo tanto, se mantienen las condiciones y términos del requisito.
	d) En cuanto al horario de atención de un recurso humano, nos permitimos aclarar que será en días hábiles, es decir de lunes a viernes de 08:00am a 05:30pm; por otro lado, si lo que se requiere es realizar bloqueos y consultas de saldos, sí existe una opción de operadora que confirma el proceso automático, la cual es 24 horas.	Al respecto, no se evidencia alguna observación o solicitud de aclaración en relación con las reglas o requisitos mínimos de participación. En todo caso, se aclara que esos aspectos forman parte de ofrecimientos que no son objeto de análisis y consideración en la presente etapa contractual.
Aspecto Económico	a) Agradecemos aclarar si la evaluación será sobre el valor de la comisión.	La evaluación económica es sobre el total de la oferta y no debe superar el presupuesto asignado.
	b) Agradecemos aclarar si el porcentaje de comisión es antes de IVA.	Los costos son antes de IVA, teniendo en cuenta que está formulado el IVA en la columna F.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
App: Previsora Seguros (Android & IOS)
WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com



Anexo Económico	a) Agradecemos indicar si el “monto de tarjetas de regalo” es inmodificable.	Se precisa que no es modificable.							
	b) Agradecemos indicar si existe techo por concepto de comisión antes de IVA.	Frente a su observación, se reitera que es importante que el valor de la oferta no supere el total del presupuesto asignado, tal como fue establecido en el Documento de Condiciones Definitivas.							
	c) Agradecemos indicar si las siguientes columnas son las únicas que se deben diligenciar:	Sí, únicamente son esas columnas las que deben diligenciarse.							
	<table><tr><th colspan="2">Costo administración (Si aplica)</th></tr><tr><th>Costo unitario Expedición</th><th>Costo unitario activación</th></tr><tr><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>\$ -</td><td>\$ -</td></tr></table>	Costo administración (Si aplica)		Costo unitario Expedición	Costo unitario activación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo administración (Si aplica)									
Costo unitario Expedición	Costo unitario activación								
\$ -	\$ -								
\$ -	\$ -								

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
 Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 App: Previsora Seguros (Android & IOS)
 WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
 Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 App: Defensoria del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 @somosPREVISORA

